

Proceso de selección #AR-T1379-P001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR PARA EL DIAGNÓSTICO DE ASPECTOS OPERATIVOS DEL SISTEMA TP DE LA RMBA

Argentina

AR-T1379

Apoyo a reformas de transporte público urbano en Argentina

<https://www.iadb.org/en/project/AR-T1379>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Desde la división de Transporte del Grupo BID, junto a los organismos ejecutores argentinos responsables de la agenda del transporte y la movilidad urbana, se busca contribuir a la estructuración de políticas públicas que mejoren la eficiencia, calidad y sostenibilidad del transporte público en áreas metropolitanas de Argentina.
- 1.2.** El transporte público urbano constituye un elemento esencial para su funcionamiento efectivo y sostenible, afectando sensiblemente la calidad de vida de los habitantes, la eficiencia de la economía y la relación con el medioambiente. Su planificación y gestión adecuadas son imperativos para abordar los desafíos urbanos contemporáneos.
- 1.3.** En la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) coexisten servicios de transporte público de gestión nacional (ferrocarriles y alrededor de 130 líneas de colectivos), provincial (subte de la Ciudad de Buenos Aires y líneas de colectivo de la provincia de Buenos Aires) y municipal (líneas de colectivo locales administradas por los más de 40 municipios que componen la RMBA).
- 1.4.** La necesidad de establecer una gobernanza unificada para el transporte en toda a RMBA ha sido un tema recurrente durante décadas, a medida que se constata la dificultad de lograr una gestión conjunta o acuerdos mínimos entre los diversos actores para resolver los desafíos fundamentales de la movilidad esta región.

2. Objetivos

- 2.1.** Esta consultoría consiste en el diagnóstico de los aspectos operativos del sistema de transporte público de la Región Metropolitana de Buenos Aires.
- 2.2.** El equipo de trabajo dependerá de la oficina de Argentina del departamento INE/TSP.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** Los servicios incluirán todas aquellas actividades relacionadas con la elaboración del diagnóstico de aspectos operativos del sistema TP de la RMBA.

4. Actividades Clave

- 4.1. Reuniones de trabajo.** Participar de las reuniones de trabajo con los representantes designados por cada jurisdicción como con las reuniones de trabajo conjunto entre los equipos técnicos, legales y financieros.

4.2. Responsable en la elaboración de los documentos del diagnóstico de aspectos operativos del sistema TP de la RMBA.

- 4.2.1. Relevamiento de la información y compatibilización de normas;
- 4.2.2. Evaluación y análisis del alcance de la competencia y jurisdicción asignada a la ATAM. Análisis de la legislación comparada. Experiencias a nivel internacional en Europa y América Latina.
- 4.2.3. Determinación de las funciones a transferir desde los distintos organismos por jurisdicción;
- 4.2.4. Elaboración de los documentos anexos que requieran sanción legislativa: (vg. procedimientos administrativos; régimen de penalidades)

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Como producto del trabajo a realizar bajo esta consultoría se espera obtener los siguientes informes con sus respectivos productos:

- **Informe 1:** Plan de actividades.
- **Informe 2:** Informe preliminar de diagnóstico.
- **Informe 4:** Informe final de diagnóstico.

5.2. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

6. Requisitos de los Informes

6.1. Duración y Plazo de ejecución de los Servicios: El plazo para la ejecución de servicios de consultoría será de 6 meses, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6.2. Lugar de Trabajo: El consultor deberá disponer de un lugar de trabajo en Argentina y de los equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las labores previstas de los Términos de Referencia y otras, que el Contratante o el Banco consideren pertinentes. Los costos de dicha infraestructura y equipos deberán estar incluidos en los costos de los servicios.

7. Criterios de aceptación

7.1. Los informes descritos serán presentados, en versión electrónica, en idioma español, para su aprobación ante la jurisdicción, la que remitirá una copia al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción.

7.2. Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC por producto
- Duración del contrato: Se estiman 6 meses de trabajo.
- Fecha de inicio: De acuerdo a la fecha de firma del contrato.
- Ubicación: Argentina.

7.3. Persona responsable: El consultor trabajará bajo la supervisión de y en coordinación con Lareen Montes Calero (INE/TSP), laureenm@iadb.org.

8. Otros Requisitos

8.1. El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Educación: Licenciado con Maestría en Ciencias Políticas, Ingeniería y otras relacionadas a la gestión y ejecución de políticas y proyectos públicos.
- Experiencia: Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional, con experiencia en transporte y movilidad urbana.

9. Calendario de Pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto:

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Informe 1: Plan de actividades.	10%
2. Informe 2: Informe preliminar de diagnóstico.	40%
3. Informe 3: Informe final de diagnóstico.	50%
TOTAL	100%

Proceso de selección #AR-T1379-P002

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR PARA EL ESTUDIO DE PATRONES DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Argentina

AR-T1379

Apoyo a reformas de transporte público urbano en Argentina

<https://www.iadb.org/en/project/AR-T1379>

1. Antecedentes y Justificación

1.1. Desde la división de Transporte del Grupo BID, junto a los organismos ejecutores argentinos responsables de la agenda del transporte y la movilidad urbana, se busca contribuir a la estructuración de políticas públicas que mejoren la eficiencia, calidad y sostenibilidad del transporte público en áreas metropolitanas de Argentina.

1.2. El transporte público urbano constituye un elemento esencial para su funcionamiento efectivo y sostenible, afectando sensiblemente la calidad de vida de los habitantes, la eficiencia de la economía y la relación con el medioambiente. Su planificación y gestión adecuadas son imperativos para abordar los desafíos urbanos contemporáneos.

1.3. En la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) coexisten servicios de transporte público de gestión nacional (ferrocarriles y alrededor de 130 líneas de colectivos), provincial (subte de la Ciudad de Buenos Aires y líneas de colectivo de la provincia de Buenos Aires) y municipal (líneas de colectivo locales administradas por los más de 40 municipios que componen la RMBA).

1.4. La necesidad de establecer una gobernanza unificada para el transporte en toda a RMBA ha sido un tema recurrente durante décadas, a medida que se constata la dificultad de lograr una gestión conjunta o acuerdos mínimos entre los diversos actores para resolver los desafíos fundamentales de la movilidad esta región.

Objetivos

1.5. Esta consultoría consiste en el diagnóstico de patrones de movilidad y accesibilidad con perspectiva de género en el sistema de transporte público de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

1.6. El equipo de trabajo dependerá de la oficina de Argentina del departamento INE/TSP.

2. Alcance de los Servicios

2.1. Los servicios incluirán todas aquellas actividades relacionadas con la elaboración del diagnóstico de patrones de movilidad y accesibilidad con perspectiva de género.

3. Actividades Clave

Identificación de patrones de movilidad y accesibilidad a partir de información disponible provista por los gobiernos y otras fuentes disponibles. Todos los análisis se realizarán con perspectiva de género.

Análisis de Eficiencia y calidad del transporte público mediante estimación de costos e ingresos e indicadores operativos.

Propuesta de posibles proyectos de transporte urbano que permitan resolver las brechas identificadas.

4. Resultados y Productos Esperados

4.1. Como producto del trabajo a realizar bajo esta consultoría se espera obtener los siguientes informes con sus respectivos productos:

- **Informe 1:** Plan de actividades.
- **Informe 2:** Informe preliminar de diagnóstico.
- **Informe 4:** Informe final de diagnóstico.

4.2. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

5. Requisitos de los Informes

5.1. **Duración y Plazo de ejecución de los Servicios:** El plazo para la ejecución de servicios de consultoría será de 6 meses, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

5.2. **Lugar de Trabajo:** El consultor deberá disponer de un lugar de trabajo en Argentina y de los equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las labores previstas de los Términos de Referencia y otras, que el Contratante o el Banco consideren pertinentes. Los costos de dicha infraestructura y equipos deberán estar incluidos en los costos de los servicios.

6. Criterios de aceptación

6.1. Los informes descritos serán presentados, en versión electrónica, en idioma español, para su aprobación ante la jurisdicción, la que remitirá una copia al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción.

6.2. Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC por producto
- Duración del contrato: Se estiman 6 meses de trabajo.
- Fecha de inicio: De acuerdo a la fecha de firma del contrato.
- Ubicación: Argentina.

6.3. Persona responsable: El consultor trabajará bajo la supervisión de y en coordinación con Lareen Montes Calero (INE/TSP), laureenm@iadb.org.

7. Otros Requisitos

7.1. El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Educación: Master en Economía, Sociología, Ingeniería, Políticas Públicas o afines. Certificación en ciencias de datos o afines.
- Experiencia: Mínimo de diez (10) años de experiencia profesional, con experiencia en transporte y movilidad urbana.

8. Calendario de Pagos

8.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto:

Plan de Pagos	
Entregables	%
4. Informe 1: Plan de actividades.	10%
5. Informe 2: Informe preliminar de diagnóstico.	40%
6. Informe 3: Informe final de diagnóstico.	50%
TOTAL	100%

Proceso de selección #AR-T1379-P003

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR PARA EL ESTUDIO DE ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA

Argentina

AR-T1379

Apoyo a reformas de transporte público urbano en Argentina

<https://www.iadb.org/en/project/AR-T1379>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Desde la división de Transporte del Grupo BID, junto a los organismos ejecutores argentinos responsables de la agenda del transporte y la movilidad urbana, se busca contribuir a la estructuración de políticas públicas que mejoren la eficiencia, calidad y sostenibilidad del transporte público en áreas metropolitanas de Argentina.
- 1.2. El transporte público urbano constituye un elemento esencial para su funcionamiento efectivo y sostenible, afectando sensiblemente la calidad de vida de los habitantes, la eficiencia de la economía y la relación con el medioambiente. Su planificación y gestión adecuadas son imperativos para abordar los desafíos urbanos contemporáneos.
- 1.3. En la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) coexisten servicios de transporte público de gestión nacional (ferrocarriles y alrededor de 130 líneas de colectivos), provincial (subte de la Ciudad de Buenos Aires y líneas de colectivo de la provincia de Buenos Aires) y municipal (líneas de colectivo locales administradas por los más de 40 municipios que componen la RMBA).
- 1.4. La necesidad de establecer una gobernanza unificada para el transporte en toda a RMBA ha sido un tema recurrente durante décadas, a medida que se constata la dificultad de lograr una gestión conjunta o acuerdos mínimos entre los diversos actores para resolver los desafíos fundamentales de la movilidad esta región.

2. Objetivos

- 2.1. Esta consultoría consiste en la elaboración de los lineamientos para la estructuración de los aspectos institucionales y legales que conforman la ATAM.
- 2.2. El equipo de trabajo dependerá de la oficina de Argentina del departamento INE/TSP.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Los servicios incluirán todas aquellas actividades relacionadas con la elaboración de los lineamientos en los aspectos institucionales y legales de la ATAM.

4. Actividades Clave

- 4.1. **Reuniones de trabajo.** Participar de las reuniones de trabajo con los representantes designados por cada jurisdicción como con las reuniones de trabajo conjunto entre los equipos técnicos, legales y financieros.

4.2. Responsable en la elaboración de los documentos en los aspectos institucionales y legales de la estructuración de la ATAM.

- 4.2.1. Relevamiento de la información y compatibilización de normas;
- 4.2.2. Evaluación y análisis del alcance de la competencia y jurisdicción asignada a la ATAM. Análisis de la legislación comparada. Experiencias a nivel internacional en Europa y América Latina.
- 4.2.3. Análisis y discusión del texto del anteproyecto de convenio tripartito;
- 4.2.4. Proyecto de estructura orgánica, estatuto y reglamento interno;
- 4.2.5. Determinación de las funciones a transferir desde los distintos organismos por jurisdicción;
- 4.2.6. Elaboración de los documentos anexos que requieran sanción legislativa: (vg. procedimientos administrativos; régimen de penalidades)
- 4.2.7. Elaboración del proyecto preliminar de Convenio tripartito.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Como producto del trabajo a realizar bajo esta consultoría se espera obtener los siguientes informes con sus respectivos productos:

- **Informe 1:** Plan de actividades.
- **Informe 2:** Informe de diagnóstico.
- **Informe 3:** Proyecto de estructura orgánica, estatuto y reglamento interno.
- **Informe 4:** Proyecto preliminar de Convenio tripartito.

5.2. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

6. Requisitos de los Informes

6.1. **Duración y Plazo de ejecución de los Servicios:** El plazo para la ejecución de servicios de consultoría será de 6 meses, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6.2. **Lugar de Trabajo:** El consultor deberá disponer de un lugar de trabajo en Argentina y de los equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las labores previstas de los Términos de Referencia y otras, que el Contratante o el Banco consideren pertinentes. Los costos de dicha infraestructura y equipos deberán estar incluidos en los costos de los servicios.

7. Criterios de aceptación

7.1. Los informes descritos serán presentados, en versión electrónica, en idioma español, para su aprobación ante la jurisdicción, la que remitirá una copia al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción.

7.2. Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC por producto
- Duración del contrato: Se estiman 6 meses de trabajo.
- Fecha de inicio: De acuerdo a la fecha de firma del contrato.

- Ubicación: Argentina.

7.3. Persona responsable: El consultor trabajará bajo la supervisión de y en coordinación con Lareen Montes Calero (INE/TSP), laureenm@iadb.org.

8. Otros Requisitos

8.1. El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Educación: Licenciado con Maestría en Ciencias Políticas, abogacía, derecho administrativo y otras relacionadas a la gestión y ejecución de políticas y proyectos públicos.
- Experiencia: Mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, con experiencia en transporte y movilidad urbana.

9. Calendario de Pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto:

Plan de Pagos	
Entregables	%
Informe 1: Plan de actividades.	10%
Informe 2: Informe de diagnóstico.	20%
Informe 3: Proyecto de estructura orgánica, estatuto y reglamento interno.	35%
Informe 4: Proyecto preliminar de Convenio tripartito.	35%
TOTAL	100%

Proceso de selección #AR-T1379-P004

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR PARA EL ESTUDIO DE ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA

Argentina

AR-T1379

Apoyo a reformas de transporte público urbano en Argentina

<https://www.iadb.org/en/project/AR-T1379>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Desde la división de Transporte del Grupo BID, junto a los organismos ejecutores argentinos responsables de la agenda del transporte y la movilidad urbana, se busca contribuir a la estructuración de políticas públicas que mejoren la eficiencia, calidad y sostenibilidad del transporte público en áreas metropolitanas de Argentina.
- 1.2.** El transporte público urbano constituye un elemento esencial para su funcionamiento efectivo y sostenible, afectando sensiblemente la calidad de vida de los habitantes, la eficiencia de la economía y la relación con el medioambiente. Su planificación y gestión adecuadas son imperativos para abordar los desafíos urbanos contemporáneos.
- 1.3.** En la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) coexisten servicios de transporte público de gestión nacional (ferrocarriles y alrededor de 130 líneas de colectivos), provincial (subte de la Ciudad de Buenos Aires y líneas de colectivo de la provincia de Buenos Aires) y municipal (líneas de colectivo locales administradas por los más de 40 municipios que componen la RMBA).
- 1.4.** La necesidad de establecer una gobernanza unificada para el transporte en toda a RMBA ha sido un tema recurrente durante décadas, a medida que se constata la dificultad de lograr una gestión conjunta o acuerdos mínimos entre los diversos actores para resolver los desafíos fundamentales de la movilidad esta región.

2. Objetivos

- 2.1.** Esta consultoría consiste en la elaboración de los lineamientos para la estructuración de los aspectos presupuestarios y financieros que conforman la ATAM.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** Los servicios incluirán todas aquellas actividades relacionadas con la elaboración de los lineamientos en los aspectos presupuestarios y financieros de la ATAM.

4. Actividades Clave

- 4.1. Reuniones de trabajo.** Participar de las reuniones de trabajo con los representantes designados por cada jurisdicción como con las reuniones de trabajo conjunto entre los equipos técnicos, legales y financieros.

4.2. Responsable en la elaboración de los documentos en los aspectos presupuestarios y financieros de la estructuración de la ATAM.

- 4.2.1. Definir el esquema preliminar para elaborar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para la constitución de la ATAM, proyectar los costos de funcionamiento y la estructura de financiamiento que contemple;
- 4.2.2. Aportes por jurisdicción; tasas y contribuciones especiales a serles transferidas o asignadas;
- 4.2.3. Proyección de la recaudación en concepto de ingresos por penalidades y aportes por subsidios y bonificaciones cruzadas;
- 4.2.4. Determinación de la alícuota a percibir eventualmente de fondos fiduciarios, tarifas de peaje; tasas y cargos existentes;
- 4.2.5. Proyección del resultado de inversión en Fondos comunes de inversión. Dividendos futuros a mediano y largo plazo.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Como producto del trabajo a realizar bajo esta consultoría se espera obtener los siguientes informes con sus respectivos productos:

- **Informe 1:** Plan de actividades.
- **Informe 2:** Informe de diagnóstico.
- **Informe 3:** Esquema final de recaudación.
- **Informe 4:** Esquema de proyección de fondos a mediano y largo plazo.

5.2. Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

6. Requisitos de los Informes

6.1. Duración y Plazo de ejecución de los Servicios: El plazo para la ejecución de servicios de consultoría será de 6 meses, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

6.2. Lugar de Trabajo: El consultor deberá disponer de un lugar de trabajo en Argentina y de los equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las labores previstas de los Términos de Referencia y otras, que el Contratante o el Banco consideren pertinentes. Los costos de dicha infraestructura y equipos deberán estar incluidos en los costos de los servicios.

7. Criterios de aceptación

7.1. Los informes descritos serán presentados, en versión electrónica, en idioma español, para su aprobación ante la jurisdicción, la que remitirá una copia al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción.

7.2. Resumen de la oportunidad:

- Tipo de contrato y modalidad: PEC por producto
- Duración del contrato: Se estiman 6 meses de trabajo.
- Fecha de inicio: De acuerdo a la fecha de firma del contrato.
- Ubicación: Argentina.

7.3. Persona responsable: El consultor trabajará bajo la supervisión de y en coordinación con Lareen Montes Calero (INE/TSP), laureenm@iadb.org.

8. Otros Requisitos

8.1. El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Educación: Licenciado con Maestría en Ciencias Políticas, economista, derecho administrativo y otras relacionadas a la gestión y ejecución de políticas y proyectos públicos.
- Experiencia: Mínimo de quince (15) años de experiencia profesional, con experiencia en transporte y movilidad urbana.

9. Calendario de Pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto:

Plan de Pagos	
Entregables	%
Informe 1: Plan de actividades.	10%
Informe 2: Informe de diagnóstico.	20%
Informe 3: Esquema final de recaudación.	35%
Informe 4: Esquema de proyección de fondos a mediano y largo plazo.	35%
TOTAL	100%

Proceso de selección #AR-T1379-P005

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO (TALLERES)

Argentina

AR-T1379

Apoyo a reformas de transporte público urbano en Argentina

<https://www.iadb.org/en/project/AR-T1379>

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** Desde la división de Transporte del Grupo BID, junto a los organismos ejecutores argentinos responsables de la agenda del transporte y la movilidad urbana, se busca contribuir a la estructuración de políticas públicas que mejoren la eficiencia, calidad y sostenibilidad del transporte público en áreas metropolitanas de Argentina.
- 1.2.** El transporte público urbano constituye un elemento esencial para su funcionamiento efectivo y sostenible, afectando sensiblemente la calidad de vida de los habitantes, la eficiencia de la economía y la relación con el medioambiente. Su planificación y gestión adecuadas son imperativos para abordar los desafíos urbanos contemporáneos.
- 1.3.** En la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) coexisten servicios de transporte público de gestión nacional (ferrocarriles y alrededor de 130 líneas de colectivos), provincial (subte de la Ciudad de Buenos Aires y líneas de colectivo de la provincia de Buenos Aires) y municipal (líneas de colectivo locales administradas por los más de 40 municipios que componen la RMBA).
- 1.4.** La necesidad de establecer una gobernanza unificada para el transporte en toda a RMBA ha sido un tema recurrente durante décadas, a medida que se constata la dificultad de lograr una gestión conjunta o acuerdos mínimos entre los diversos actores para resolver los desafíos fundamentales de la movilidad esta región.

2. Objetivos

- 2.1.** El objetivo general de esta consultoría es el desarrollo del diseño y edición de publicaciones y actividades afines para la difusión del conocimiento en torno a los estudios que realizará el BID junto con los organismos de gobierno de Argentina.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** El alcance de esta consultoría considera principalmente los aspectos comunicacionales y la estrategia de difusión de los estudios realizados.

4. Actividades Clave

- 4.1.** Los servicios incluirán todas aquellas actividades relacionadas con:
 - 4.1.1. Revisión de los productos entregados por el equipo del banco relacionados con esta consultoría y otros insumos relacionados.
 - 4.1.2. Elaborar informes, presentaciones y documentos que apoyen los esfuerzos del Banco para

- promover la transformación digital en los servicios de infraestructura.
- 4.1.3. Desarrollo de estrategias de difusión.
- 4.1.4. Diseño de versiones intermedias y finales de productos de conocimiento.
- 4.1.5. Gestión de eventos de difusión.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1.** Como producto del trabajo a realizar bajo esta consultoría se espera obtener los siguientes informes con sus respectivos productos:
- **Informe 1:** Plan de trabajo y versión preliminar de la estrategia de difusión del proyecto.
 - **Informe 2:** Versión final de la estrategia de difusión del proyecto.
 - **Informe 3:** Informe final sobre la implementación de la estrategia.
- 5.2.** Todo informe debe ser sometido al Banco en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. Duración y Plazo de ejecución de los Servicios:** El plazo para la ejecución de servicios de consultoría será de 120 días calendario, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- 6.2. Lugar de Trabajo:** El consultor deberá disponer de un lugar de trabajo en Argentina y de los equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las labores previstas de los Términos de Referencia y otras, que el Contratante o el Banco consideren pertinentes. Los costos de dicha infraestructura y equipos deberán estar incluidos en los costos de los servicios.

7. Criterios de aceptación

- 7.1.** Los informes descritos serán presentados, en versión electrónica, en idioma español, para su aprobación ante la jurisdicción, la que remitirá una copia al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción.
- 7.2.** Resumen de la oportunidad:
- Tipo de contrato y modalidad: PEC por producto
 - Duración del contrato: Se estiman 3 meses de trabajo.
 - Fecha de inicio: De acuerdo a la fecha de firma del contrato.
 - Ubicación: Argentina.
- 7.3.** Persona responsable: El consultor trabajará bajo la supervisión de y en coordinación con Lareen Montes Calero (INE/TSP), laureenm@iadb.org.

8. Otros Requisitos

- 8.1.** El consultor debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Educación: Licenciatura en Diseño, Publicidad, Comunicaciones Sociales u otra área afín.

- Experiencia: Deberá tener una experiencia profesional 5 años en el diseño de publicaciones y/o estrategias de comunicación institucional.

9. Calendario de Pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto:

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Informe 1: Plan de trabajo y versión preliminar de la estrategia de difusión del proyecto.	10%
2. Informe 2: Versión final de la estrategia de difusión del proyecto.	30%
3. Informe 3: Informe final sobre la implementación de la estrategia.	60%
TOTAL	100%